

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1656-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE y DIECIOCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas	Dra. Lady Meléndez Rodríguez
--------------------------------	------------------------------

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1656.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 1656 con la siguiente propuesta de agenda que les habíamos mandado. Sin embargo, yo quisiera plantear una modificación que tiene que ver con los puntos 4.1.1 y el 4.1.2 para que los pospongamos, hay un problema de quórum. Me gustaría plantear que, no es lo más conveniente que nosotros estemos acreditando con quórum de seis miembros, porque hoy doña Lady no puede estar. Obviamente, lo justificó y don Asdrúbal también por problemas de salud, ustedes saben que no ha estado. Entonces, a mí me gustaría que esos dos puntos sí se pusieran para la próxima sesión y el resto de la agenda quedaría tal y como se les planteó a ustedes. Los que estén de acuerdo entonces con la agenda, con la modificación propuesta, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1656 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1656.
2. Aprobación Acta 1655.
3. Informes.
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. PCPE:
4.1.1. Proceso 141
4.1.2. Proceso 107
4.1.3. Proceso 171
4.2. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación:
4.2.1. Proceso 149
4.2.2. Proceso 64
5. Carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1656. 2. Aprobación acta 1655. 3. Informes. 4. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141. 5. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107. 6. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171. 7. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 149. 8. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 149. 9. Carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1655.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1655 y abro la discusión. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. En el acta que mandó ahora Marchessi están en amarillo dos puntitos, uno en la página 11 y otro en la página 18. Creo que es donde tomamos las decisiones, en las dos carreras que acreditamos.

En el caso del proceso en donde estamos hablando de maestrías, estamos acreditando carreras de bachillerato y licenciatura, se pone aumentar el número de profesores con formación en doctorado en las áreas de ciencias. Yo en ese tema no estoy tan seguro de que eso debemos solicitarlo, ni siquiera estamos hablando de una maestría en donde uno podría ser más incisivo, primero en ese sentido. Y segundo, por la forma en que queda redactado. Estamos diciendo incrementar, ¿incrementar en uno?, ¿incrementar en dos?, ya sabemos de que esto es complejo para las universidades, sobre todo universidades privadas a la hora de hacer contratación. Entonces, quería yo plantearlo para ver si lo eliminamos como tal, porque en otras ocasiones lo hemos hecho. Ese es uno.

En el proceso siguiente que está en la página 18 ponemos considerar incorporar profesorado de áreas afines a la salud. Yo siempre he sido del criterio que digamos qué hay que hacer y que no digamos cómo, que la carrera defina y decida cómo, porque como pasantes, profesores, invitados, conferencistas, la carrera tendrá la posibilidad de ver de qué forma lo hace. Entonces, mi propuesta es que quede hasta salud, “considerar incorporar profesorado en áreas afines a la salud” y que de esta manera lo demás se elimine. Son solamente esos dos comentarios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. No sé si hay algo más. Doña Marta, delante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Estoy de acuerdo con la primera observación de don Gerardo, pero me parece que con la segunda diferimos, pues lo que busca es la internacionalización. Entonces, ahí a lo que se refiere es a ese tipo de actividades con personas del ámbito internacional. Esto, ¿por qué? Porque la carrera podría indicar que se le dificulta la incorporación de gente o profesionales expertos a fines a la salud, en la parte curricular, en la docencia como tal. Debido a que no necesariamente las carreras visualizan esas otras posibilidades que nosotros podemos hacer para internacionalizar la carrera y, por eso fue que yo lo incorporé, don Gerardo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Alguien más? Bueno, entonces estamos de acuerdo con el punto anterior. Con este, a lo mejor hay criterios no encontrados pero que podrían complementarse con lo planteado por don Gerardo y doña Marta. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, si le agregamos ahí como parte del proceso de internacionalización, como para que se ubique específicamente en eso, es que si, Gerardo tiene razón en que nunca ponemos el cómo, pero como en este caso es específicamente para internacionalización,

yo diría como parte del proceso de internacionalización de la carrera o algo así. ¿Qué les parece?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta. ¿Qué le parece a usted?

Dr. Ronald Álvarez González:

Además, dice “podría”, creo que, eso abre para la interpretación de que la carrera lo considere.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Disculpe, don Francisco. Estoy de acuerdo con la observación de doña Sonia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, que se puntualiza lo del proceso de intervención de la carrera porque son como ejemplo, lo que está planteando doña Marta, no es imperativo.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que quedó mucho mejor y ese “podría” le abre la posibilidad de la carrera de que lo considere. No es imperativo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. De acuerdo. Bueno, gracias. Entonces, procederemos a votar el acta 1655.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas

Perdón, ¿Y lo de los doctores?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Eso quedamos en eliminarlo. Exactamente. Bueno, ya votamos. ¿Verdad? Sí, creo que sí. Sí ya habían votado.

Se aprueba acta 1655 de manera unánime

Artículo 3. Informes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes.

1. A nivel de informes. Bueno, dos cositas quería precisar. Una es que, efectivamente, el día lunes tenemos una reunión con el señor Viceministro Académico del Ministerio Educación Pública. Yo le solicité a Ronald que me acompañara. Iríamos don Ronald, doña Laura y mi persona a la reunión del lunes a las 10:00 a.m. Yo no sé si usted estaba informado, esta es la segunda reunión que tenemos con el Ministerio de Educación, esperemos que en esta prospere la posibilidad de poder seguir conversando con ellos. La anterior, prácticamente fue hace menos de un año y fue iniciando en este proceso de Gobierno. Eso es una cosa.
2. La segunda es recordarle a don Gerardo sobre impulsar su candidatura a la Junta Directiva de INQAAHE. Entiendo que hasta el 5 de marzo es el periodo que tenemos nosotros de inscripción. Ahí sería interesante poder conversar en algún momento, cuando vos consideres para ver qué elementos a nivel de plan de trabajo se pueden plantear de parte nuestra. Es un recordatorio, porque ahora ya que estas en firme como miembro para los próximos cinco años de SINAES, eso es importante para tu participación. Sí doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es muy concreto. Yo creo que debe quedar un acuerdo del Consejo proponiéndolo a él como candidato, para que tenga mejor sustento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que ya estaba en la sesión anterior. Sí se hizo un acuerdo, creo que exactamente ya le di el recibido y ya se está ejecutando en el sentido de que, yo le he recibido a Marchesi el acuerdo. Sí, doña Marta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Sí, gracias. Bueno, muchísimas gracias por eso. Ayer o anteayer Laura y yo nos intercambiamos un correo. Ella me recordó y me mandó lo que se necesita, que es lo que debe ir. Hay dos cosas que yo estoy preparando, una que es una especie de biografía resumida en 250 páginas y otra como la carta de aceptación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

250 palabras, porque 250 páginas, no.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Digo, 250 palabras, disculpen, que son como tres párrafos. Hay otra que la estoy terminando de preparar, probablemente, este fin de semana y se las voy a enviar tanto a Francisco como a Laura, porque ahí voy a poner dos o tres cositas que se me ocurren, que se podrían plantear como posibles líneas de trabajo y creo que, nosotros por estar en la región que estamos, probablemente debiéramos concentrarnos más en buscar más la participación de América Latina. No sé, por ese lado, porque creo que, la balanza se va mucho hacia países europeos y asiáticos, entonces, tal vez, eso podría ayudarnos en internacionalización más que todo en la región latinoamericana y del Caribe. Pero, pero sí, yo ya estoy trabajando en eso y yo espero que el lunes o martes les pueda pasar unos borradores para que los revisemos y nos pongamos de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. No sé si hay algún informe por parte de los miembros. Doña Laura, le doy la palabra para que informe. Adelante.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

1. Muchas gracias. Buenos días a todos. Informarles lo siguiente. Primero, que Recursos Humanos de acuerdo con la planificación que se tenía para este año 2023, se está iniciando la aplicación de la metodología de estudios de cargas del Profesional 1. Esto ha llevado todo un plan de trabajo que ha sido comunicado con las direcciones y que en esta fase lo que estamos haciendo es comunicándonos con cada uno de los funcionarios. Es muy importante recordar que, este estudio se deriva de una recomendación que había hecho el Consejo y está a partir de una recomendación de Auditoría. Entonces, es importante que ustedes sepan ese trabajo interno que estamos haciendo.
2. Señalarles que, la Dra. Yorlenny Porras, que es nuestra Gestora Curricular solicitó un permiso sin goce de salario por un año para asumir la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio Educación Pública, a partir del 27 de febrero. Este es un puesto que le responde directamente a la Ministra de Educación, y bueno, esto conlleva a que nosotros internamente tengamos que hacer algunos movimientos para cubrir este puesto.
3. También, señalarles que, el día de ayer se llevó el segundo Encuentro Académico Virtual sobre carreras de salud acreditadas por el SINAES. El tema fue un estudio que se llevó a cabo sobre logros, oportunidades de mejora y desafíos. Un tema interesante, sobre todo de lo que significaba para las carreras acreditadas y qué logros significaba para ellos tener la acreditación. También, algunas recomendaciones que se señalan para nosotros como agencia.
4. Indicarles que, a solicitud de la Dirección Ejecutiva se recibió la última versión del Reglamento del CONESUP aprobado por ese Consejo. En ese momento, nosotros estamos realizando una última revisión. Como yo les había mencionado, esa última versión la tiene el área legal de CONESUP.
5. Finalmente, informarles que, las directoras de la INDEIN, de la DEA y esta Dirección participamos en una reunión con el Colegio de Farmacéuticos para retomar algunas acciones conjuntas, entre ellas, la revisión del convenio vigente. Entonces, vamos a

establecer un plan de trabajo. Yo les estaré comunicando sobre los alcances del mismo. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. ¿Alguna pregunta para doña Laura? Yo le voy a preguntar. Me preocupa lo de doña Yorleny. Vamos a ver, en primer lugar, felicitarla a ella, porque me imagino que lo está viendo como una oportunidad importante. Pero, lo que es real, lo que me preocupa es que nosotros hemos tenido un problema ahí en esa área. Es resorte de la administración, obviamente. Pero lo que es real es que, en la medida en que se pueda sustituir rápidamente evitamos que se siga acumulando la presa, si es que la hay en este momento.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. Don Francisco, si ustedes recuerdan, tenemos a una persona en servicios especiales que está cubriendo eso. Entonces, estamos revisando el procedimiento internamente para cubrir a la brevedad ese puesto. Efectivamente, por la cantidad de procesos que hay. Y bueno, aprovechando que usted lo menciona, pues hay que felicitar a Yorleny. Efectivamente, es una oportunidad para ella como profesional, tendrá un nivel de exposición distinto en este puesto que ella va a asumir.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Bueno, si no la hay pasaríamos al punto 4.1

Artículo 4. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto 4.1 que serían las PCPE y empezaríamos con el Proceso 141. Doña Laura, entonces, le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, Don Francisco. Está PCPE, como ustedes lo vieron en el insumo del proceso 141, esta carrera está acreditada a partir del 15 de marzo de 2019, según el acta 1303 y está es una reforma integral, es superior al 30%.

La propuesta de cambios de estudios deviene del compromiso de mejoramiento y los principales cambios propuestos son la inclusión de nuevos cursos, la actualización de cursos, modificación de códigos, modificación de créditos y horas en cursos, cambios en la naturaleza de los cursos, integración de cursos, cambios en los requisitos, cursos selectivos nuevos. Una actualización del objeto de estudio, así como, una modificación del perfil académico.

La carrera mantiene su nombre, los requisitos de ingreso y de graduación para la revisión disciplinar de esta PCPE se contrató a la Dra. Jenny Reynolds y el profesional curricular fue el Dr. Carlos Ariñez Castel.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Abro la discusión. Si no hay solicitud de la palabra. Entonces, pasaríamos a votar la recomendación del área técnica, que es aprobar la propuesta de cambios al plan de estudios de esta carrera. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo, 5 votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Doña Marta. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

¿Le pueden dar firmeza a los procesos que vienen?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, tiene usted razón, es mejor darles firmeza por si no hay sesión en la próxima. Los que estén a favor de darle firmeza manifestarlo. Muchas gracias. Gracias, Laura.

Se aprueba la propuesta de cambios en el plan de estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141, con 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la propuesta de cambios al Plan de Estudios (Reforma Integral, superior al 30%) de la carrera Bachillerato en Ciencias Biológicas con Énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central. Acreditada el 15 de marzo del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias Biológicas con Énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias Biológicas con Énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.
4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 5. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos con el proceso 107, igual es un PCPE. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esta es una PCPE que corresponde al proceso 107. Esta carrera se reacreditó el 27 de septiembre de 2022. Es un rediseño de un curso, es decir, es una modificación inferior al 30%, las modificaciones presentadas en la actualización de la metodología de enseñanza de actividades de aprendizaje, de recursos didácticos y bibliografía de los programas de algunos cursos del plan de estudios. Se mantiene el plan de estudios actual, el nombre de la carrera y los requisitos de graduación. Para la revisión disciplinar de esta PCPE se contrató a don Ricardo Smith Quintero y a la profesional Lorian Segura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tenía una duda. En este caso, este rediseño se refiere específicamente a un curso, o sea, el rediseño del curso habla de eso, pero inferior al 30. Entonces, cuando se pone eso a mí me queda la duda si es de un solo curso o es de varios cursos. No sé, por qué en realidad, ya son bastantes cositas las que se actualizan o se diseñan. Pero, sí me quedé con esa duda cuando dice el rediseño de curso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, don Francisco, efectivamente, el insumo lo plantea de esa manera. Yo puedo confirmarlo en este momento con Angélica para ver si es de un solo curso, porque después en el insumo se habla de los programas.

Entonces, tal vez, don Francisco, si me permite hacer esa averiguación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, adelante, Laura, claro.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Aparentemente, sí es la modificación a un específico curso, con todas las consecuencias que eso conlleva en el curso. Este cambio en metodología, probablemente, evaluación, etcétera. Pero es discutible.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

También, me entra la duda en el siguiente, porque el siguiente también es inferior al 30% y habla de una serie de aspectos relevantes. Pero bueno, yo no sé qué será más de un 30%, qué es menos de un 30%. No lo manejo, obviamente, pero el siguiente se ven cuestiones como muy de fondo, yo digo inferior al 30%, bueno, no lo sé. Pero sí, por eso digo yo ¿De un curso o es de todos? No sé, ese es el asunto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Lo que pasa Sonia, es que ese 30% es como un límite que tiene ahí. Yo diría que, en este es inferior a un 5%. Probablemente, si se trata de un curso, es inferior a un 2%.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Por supuesto, una.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Modificación mínima, pero que cae dentro, o sea, es menos el porcentaje que hace la diferencia entre menor y mayor es 30%. Todo lo que sea menor de 30, como cálculo que se hace, entonces, se determina si es modificación menor o modificación mayor. En ambos casos son modificaciones menores. Una es todavía más pequeña que la otra y pareciera por lo que uno lee que es un único curso que probablemente fue una recomendación que quedó en el compromiso de mejora de realizarlo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y es que, la recomendación técnica es de aprobar la actualización de cursos inferior al 30%. Sí, esa es la duda.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De los programas de curso del plan de estudios. Entonces, ahí es donde a mí me confundió, exactamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero bueno, doña Laura lo está aclarando. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sería interesante que nos acompañara la persona que está a cargo de esta área, cuando se van a aprobar estas PCPE, porque me parece que, a veces sí tenemos preguntas y no son tan obvias. Tal vez, si ella viene nos explica mejor y tener un mayor criterio para poder tener una decisión más informada. No sé si eso podría ser posible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Se supone que la persona siempre está disponible. El asunto es que nosotros la llamemos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Yo no sé si ella está en el MEP. Si el permiso era para ellos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, ¿Pudo constatar? Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. En general, don Francisco, no es solo de un curso, entonces, si les voy a decir porque en la redacción dice textualmente un curso. Entonces, para que se afine ahí, tal vez, para que en el insumo sí aparezca el nombre del curso subrayado y ustedes puedan saber.

Porque el trabajo técnico está hecho, pero para que ustedes tengan claridad. Pero, sí es de varios cursos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Gracias, Laura. Entonces, los que estén de acuerdo con la recomendación técnica que es aprobar la actualización de curso inferior al 30% del Proceso 107, sírvanse manifestarlo. Gracias, 5 votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una abstención. Y, por favor, le damos firmeza, Marchessi.

Se aprueba la propuesta de cambios en el plan de estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107, con 5 votos a favor y una abstención por parte de la la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (inferior al 30%) el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Fidélitas, sede central. Reacreditada el 27 de setiembre 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Fidélitas, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Fidélitas, Sede Central.
4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 6. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso 171. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este es un caso igual o parecido, yo le voy a decir Angélica que afinemos ahí, porque en el informe dice rediseño de curso y esto podría interpretarse como que es de un curso o de varios cursos.

Bueno, el plan de estudios de esta carrera fue aprobado por el CONESUP en el 2012 y al momento actual no ha tenido modificaciones ante el CONESUP.

Esta carrera tiene una duración de cinco años, consta de 55 cursos distribuidos en 10 semestres para un total de 178 créditos. Culmina con un título académico de la Licenciatura en la carrera y esta actualización se fundamenta en el compromiso de mejoramiento y presenta actualización en elementos curriculares como el creditaje, la carga académica, los objetivos, los contenidos, la metodología, las actividades de aprendizaje, así como, de recursos didácticos, criterios de evaluación y cronograma, además, hay una reubicación de cursos y la integración de otros en su componente teórico y práctico de laboratorio.

Para la revisión curricular de esta PCPE se contrató al Dr. Carlos Ariñez Castel y a la profesional disciplinar la Dra. María del Pilar Salas. Eso sería, don Francisco. Si hay una integralidad en varios cursos, aunque sea menor al 30%.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura, abriría la discusión. Si no hay discusión al respecto, someto a votación la recomendación del área técnica de aprobar el rediseño y el curso del plan de estudios de la carrera del Proceso 171. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Doña Marta se abstiene. Y si le damos firmeza, por favor. Gracias. Se aprueba la propuesta de cambios en el plan de estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171, con 5 votos a favor y una abstención por parte de la la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar el rediseño de cursos (inferior al 30%) en el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, UCIMED, sede central. Acreditada el 17 de mayo del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, UCIMED, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, UCIMED, Sede Central.
4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 7. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 149.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a un tema que hemos recurrentemente discutido que tiene que ver con la solicitud de prórroga. Yo conversé con doña Kattia en estos días, efectivamente, cada caso es particular y habrá que verlo, aun y cuando la prórroga no existe. Pero, igual abriríamos el espacio de discusión para ver cada uno de los casos, en qué se fundamenta y si efectivamente, procede o no el tema de la prórroga. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como ustedes ven, hay dos solicitudes de prórroga, don Francisco. Aunque, sí es muy importante que, en el último acuerdo que ustedes tomaron, lo que se señala es que el Consejo de forma excepcional analizará esa solicitud de prórroga y por eso es que nosotros traemos esta solicitud al Consejo.

En el caso de la primera del proceso 149, ellos señalan que han tenido cambios internos de personal y de la estructura actual de la universidad. Entonces, esa es la argumentación que ellos presentan en este caso, para que por favor se les otorgue una prórroga para entregar el informe de autoevaluación. Ellos solicitan que por favor se les considere cuáles han sido los cambios que han tenido internamente para presentar el informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Gracias. Bueno, en este caso me es muy difícil no comparar ambas solicitudes. En cuanto a la justificación que plantean y sin pasar a la siguiente es una justificación bastante más completa, más robusta, con una serie de cambios importantísimos. Casi todo cambió, mientras que, en este por lo menos en el insumo, y me imagino que así lo dice la nota, lo que mencionan son cambios, nada más que han tenido cambios y como que yo no siento que haya una justificación. Primero, quería mencionar eso.

Segundo, yo debo recordar y aquí en este insumo nos pusieron el acuerdo, como bien lo dice Laura, son casos excepcionales. Yo quiero recordar que, nosotros cuando hemos discutido esto anteriormente, recuerdo que, nosotros dijimos que no eran causal de que tomáramos estas decisiones de temas como cambios, o que no había un profesor, que tenían que ser realmente elementos de fuerza mayor. Cambios se dan siempre. Un profesor se contrata, pero se supone que hay todo un equipo de trabajo detrás de estos procesos y que las cosas pueden seguirse. A mí me falta.

En principio, yo quisiera apegarme a la decisión que nosotros tuvimos, de que realmente cuando aprobemos una solicitud de este tipo sea por causas realmente muy justificadas y a mí en este caso, no encuentro una causa justificada, por lo menos, con la información que se nos presenta. Puede ser que realmente hayan tenido una gran cantidad de cambios que les haya hecho que se les complicara. Pero, yo en este caso, particularmente, no lo encuentro.

Ellos básicamente lo que están solicitando es un mes nada más, que es otro elemento que debiéramos considerar porque en ese mes no nos dio tiempo a terminar. Denos un mes para terminar y como que ahí uno pudiera decir que no es tanto. Sin embargo, para mí, el hecho es si se aprueba o no se aprueba. Puede ser un día, puede ser un día a día si nos mantenemos firmes con lo que nosotros decidimos.

Resumiendo, creo que, para que nosotros aprobemos esa excepcionalidad tiene realmente que darse, yo no lo encuentro acá. Ahora, si lo que está pidiendo es un mes, podríamos considerar que no es un desplome, que no en cuanto a tiempos, pero sí me parece que la justificación que presenta la carrera no es suficientemente fuerte como para que me convenza a mí de que esta carrera tuvo problemas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Tengo a doña Sonia, y luego, doña Marta a Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Este ha sido un tema recurrente. Cuando esto ha llegado, siempre tenemos esta situación toda esta duda. Efectivamente, Gerardo tiene razón. O sea, nosotros hemos planteado que debería haber excepcionalidad y todo lo demás, pero en este caso, yo creo que ninguno de los dos calificaría, porque nosotros hablamos que cambios de autoridades y cosas de esas no eran una razón, por más que hubiera una serie de cambios como lo plantea, en el caso del proceso 64, también.

Para nosotros un mes creo que no es mucho, pero, probablemente para ellos signifique poder presentar un informe de autoevaluación. Así, viéndolo ya de una manera práctica. Yo digo que para nosotros tal vez no signifique, tal vez, doña Laura, estoy hablando tal vez de algo que podría tener implicaciones internas, también. Sin embargo, me parece que un mes no es desplome, como bien lo plantea Gerardo. Para ellos hace la diferencia, definitivamente, para que ellos presenten su informe. Recuerden que, esta carrera es muy importante, no digo que las demás no lo sean, es muy importante tenerla en la mira en razón de ser una carrera de la salud. Yo estaría de acuerdo en darle el mes para que ellos puedan presentar su informe de autoevaluación. Pero, es complicado porque si nos ponemos absolutamente estrictos y decimos no, tiene que ser algo absolutamente de peso.

Nosotros tenemos un objetivo y es que las carreras presenten sus informes de autoevaluación y se sometan a los procesos para los cuales el SINAES existe, entonces, es complicado pienso yo esas prórrogas, en el sentido de que, si podemos normalizarlas, ponernos muy estrictos y todo eso, pero habría que analizarlo muy bien. Por lo menos, en este primer caso del proceso 149, yo estaría de acuerdo en darle el mes de prórroga. Habría que ver el que sigue, ahí piden cuatro meses, entonces, eso lo veremos ahora. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Para mí es que la carrera no supo plantear la solicitud. Los puntos 4 y 5 son los más importantes, debieron de estar de primeros y mejor fundamentados.

Yo creo que aquí, tal vez, la unidad académica no contó con la asesoría de la persona adecuada en la universidad para ver cómo plantear estas cosas. Si ya le hemos dado prórrogas a otras carreras de medicina por asuntos de la pandemia, yo creo que el trato debe ser igualitario.

Yo estoy a favor de la prórroga, más que es sólo por un mes. Además, sí creo que la pandemia afectó a las carreras de medicina y las afectó en muchos campos de su actuar. Bueno, yo veo cada historia que cuentan los profesores, sobre todo, los de medicina en relación con los sufrimientos que tuvieron como docentes y como trabajadores del área de la salud y el llevar a cabo procesos de la docencia que no lograron concretar porque era imposible. La atención estaba en otro lado en el país totalmente. Entonces, yo creo que, si otras carreras han tenido prórrogas esta merece la prórroga. Yo voto a favor de la prórroga. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

A mí lo que me preocupa es que ahora todas son excepcionales, o derogamos el acuerdo que tomamos. Se pueden encontrar siempre razones por las cuales dar. Vean todo el trabajo que hicimos con la universidad en Guatemala, al final, le dimos la vuelta a un montón de cosas y lo logramos meter con algo que no estaba establecido. En este caso, los temas de la salud, bueno, está bien, son importantes. La pandemia, si bien es cierto, afectó, pero a mí lo que me preocupa es que todos los que estamos trayendo no recuerdo que hayamos echado uno para atrás recientemente, después de que tomamos este acuerdo tan claro, y es que, dejamos un portillo abierto, que no es un portillo, o sea, es un portón inmenso, porque no tenemos la manera nosotros de establecer cuáles son esos elementos que nos pueden llevar a nosotros a decir que realmente es un caso de excepción.

Siempre habrá razones y las razones son claras. Yo no tengo problema en darles el mes, pero lo que sí tengo un problema es que estamos actuando contra un acuerdo muy claro que nosotros tenemos. O lo revisamos, entonces, volvemos a establecer que podemos dar como teníamos antes, si mal no recuerdo, cuando teníamos solicitudes de estas que eran por menos de tres meses la Dirección Ejecutiva los podía aprobar sin siquiera traerlos a este Consejo y este pudiera haber sido uno de esos casos. Pero, después comenzamos a hacer tantos enredos con esto que seis meses antes, que un mes después, que un día antes, y estamos en una situación que yo creo que debiéramos resolverla de una manera más simple. Pero bueno, quería hacer ese comentario. En este caso, si los compañeros están de acuerdo, yo estaría de acuerdo con darle esta extensión de un mes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Gracias. Este es un tema reiterativo, en realidad, por años se presentan estas cosas. Me parece que, si hemos tomado la decisión de no dar esas prórrogas en algunos momentos, en pocos casos, pero siempre hay motivos que se vuelven a presentar y finalmente, cedemos. Aquí esto es como un asunto es un pequeño pleito, por no decirlo feo, pero es si nos respetan o no, si ponemos disciplina o no. Es tan simple como eso, porque se supone que estamos trabajando con instituciones muy formales, muy serias, donde debemos hacer las cosas responsablemente y oportunamente, por eso, en alguna razón dijimos básicamente que es por fuerza mayor. El punto cinco es la única fuerza mayor que hay aquí, la pandemia y que es cierto, esto afectó a todo el mundo. Y la otra será quién sabe qué terremotos o inundaciones, no sé.

Yo recuerdo algunas discusiones en donde prácticamente había elementos suficientes para decir que no se daba prórroga y siempre había algún argumento importante que decía, bueno, si negamos esta prórroga, las relaciones entre SINAES y la universidad X se van a deteriorar un poquito y no conviene porque es un proceso voluntario, etcétera. Entonces, casi siempre seguimos. Pero, sí es importante que lo analicemos y veamos incluso si a raíz de las consecuencias de las prórrogas de un mes a tres meses no afecta en nada, sigue siendo un proceso voluntario. Tal vez es mejor dejarlo un tanto abierto y que incluso lo decida la Dirección Ejecutiva. En este caso, como ustedes dicen por un mes no nos afecta. Yo no sé en qué nos afecta tres meses, tampoco, la verdad, creo que en nada.

Entonces, yo estaría de acuerdo, porque vamos a mantener esas buenas relaciones y luchar porque esa carrera siga acreditada, es para bien el país, entonces, yo votaría a favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. El asunto es el siguiente, la misión nuestra tiene que ver con el tema de coadyuvar a la mejora de la educación superior en este país, entonces, bajo esa lógica, a mí lo que me preocupa como persona y como miembro del SINAES son aquellas carreras que no tiene ningún tipo de vínculo con SINAES, las que ni siquiera se asoman al proceso de acreditación. Esa es la preocupación fundamental, porque no sabemos qué está pasando en esas universidades, de tal suerte que, aunque parezca repetitivo, tal y como lo hablábamos con Kattia como una especie de déjà vu el tema de las prórrogas, lo que es real es que, siempre que hay límites como que hay posibilidad de correr el límite cuando el fin es más grande para llamarlo de alguna forma. Entonces, si efectivamente, nosotros tenemos la posibilidad de incidir sobre una carrera que voluntariamente somete a evaluación sus programas, su plan de estudio, yo creo que, es mucho más positivo eso que no tener ningún vínculo con una carrera, que no sabemos qué existe, qué pasa ahí, cuáles son sus programas y sus planes. Entonces, bajo ese principio, yo no sé si es que me estoy haciendo cada vez más viejo, pero un mes no es desplome, y a lo mejor podría seguir dos, tampoco, porque el fin último es el primordial. Y ahí, no sé, Walter, como que no es una falta ni de respeto, ni es que como padre yo no estoy poniendo límites como tengo que ser, pero, hay un fin último ulterior que es que nosotros tengamos vínculo con las universidades y con esas carreras, y que alguien tenga que ver con lo que hacen, que no estén a la libre. Bajo esa lógica, entonces, me parece que yo sí estaría de acuerdo, a lo mejor es muy contradictorio, pero para mí eso no es desplome. Ya veo que reaccionan don Walter y don Gerardo. Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada

De acuerdo, don Francisco. Es que justo ese es el argumento que ha aparecido siempre, que es el que nos ha llevado a las prórrogas, que estamos para servirles a ellos y para monitorear la mejora de la educación y es un argumento que ha prevalecido, francamente. Eso prevalece sobre la puntualidad, que debería ser estricta, etcétera. A mí me gusta eso mucho, que cumplamos con todo, pero siempre hay algún elemento por ahí y siempre el gran objetivo nuestro de la mejora de la calidad, de la enseñanza y la mejora continua hace que esas exigencias de alguna manera se atenúen. Por eso, siempre concluimos, yo creo

que bien en dar las prórrogas. Yo creo que está bien, o sea, no es nada grave ceder en eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Gracias. Yo estoy de acuerdo con el apoyo que debemos darle a las carreras y yo creo que, cuando comenzamos a ser más estrictos sobre esto por tiempo, fue cuando se nos comenzó a decir que nos pasábamos de los cuatro años de acreditación, entonces, el límite nos lo está poniendo la ley que establece que la acreditación puede ser solamente por cuatro años. Entonces, ahí comenzamos a hacernos bolas para ver cómo podíamos conjugar de alguna manera los dos elementos, el cumplimiento con la ley y al mismo tiempo, en lo que creo que todos estamos de acuerdo, en colaborar con una carrera para que pueda hacer su trabajo y lo pueda hacer bien.

Las prórrogas existen en todos los quehaceres de la vida, por algo están, y cuando uno dice bueno, deme un mes más porque puedo terminar de hacer las cosas bien.

El problema que yo veo es que, tengamos un acuerdo o varios acuerdos que nos lo estamos saltando, entonces, quitemos ese acuerdo o veámoslo. Ahí es en donde las carreras dicen, tienen ese acuerdo, pero todo lo que les presentamos lo aprueban, ahí es donde puede haber como le entiendo yo a Walter, un poco de falta de respeto o que nosotros no estamos cumpliendo con un acuerdo que tuvimos. Si eso es lo que estamos pensando, veámoslo y entonces, volvamos a establecer que las prórrogas se puedan dar como estaba antes.

Veán que nosotros hemos justificado formas de extender la acreditación de carreras, cuando “nos conviene”, cuando tomamos una carrera y diferimos la decisión estamos extendiendo 18 meses la acreditación de esta carrera y decimos que es parte del proceso, y que, por tanto, ahí sigue. Bueno, ¿No será esto también parte del proceso? Aquí hay una diferencia, la diferencia es que la bola está del lado de la carrera que no nos presenta un documento que debió habernos presentado, es la diferencia que existe, pero también, es parte del proceso. O sea, nosotros tenemos que ver un proceso continuo en donde tanto las carreras como SINAES interactúan en un proceso.

Entonces, yo no tendría ningún problema en que se extienda a dos meses. Ahora sí, cuando nosotros detectamos que la carrera no ha hecho su trabajo, que está intentando meterse, por un lado, ahí digamos que no. Pero, cuando se ve como en estos dos casos, porque yo no sé cómo esta carrera del proceso 64, que es la que sigue, funciona, porque todo el mundo se le fue, no tiene profesores, no tiene director, hasta el Rector se fue. Entonces, uno dice, no son las condiciones óptimas para que ninguna carrera pueda realizar un trabajo tan importante como este.

Estoy de acuerdo, pero lo que sí quisiera es que llamemos la atención de que revisemos de una vez por todas este tema y sí podemos regresar a lo que hacíamos antes, que era lo más sencillo, cuando eran solicitudes de prórroga menores a tres meses, la Dirección Ejecutiva ni siquiera se las presentaba a este Consejo, las aprobaba o tenía la posibilidad de aprobarlas o no, y cuando eran mayores de tres meses, pues sí, se analizaba y se discutía. Veamos a ver si, esto también lo podemos justificar como parte del proceso y que, por tanto, si se debe extender la acreditación por un día más después de los cuatro años lo podamos ver de esa forma.

Creo que, todos estamos de acuerdo con que la prórroga la podemos dar o las prórrogas, porque yo hasta me paso ya al punto que sigue. Pero pensemos si hay alguna manera de que podamos resolver de una vez por todas y no tener que dedicarle 10 o 15 minutos repetitivos a este mismo tema, como lo hemos hecho en otras sesiones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como ya lo dijo don Francisco, esto es un tema de discusión del Consejo durante muchos años. Efectivamente, hay un acuerdo donde lo que se dice es que el informe de autoevaluación se debe entregar al día siguiente del vencimiento de la fecha, también, señala ese tema de la excepcionalidad y que ustedes como miembros del Consejo son quienes toman esa decisión. Recordarles, además, que para esto hubo un análisis técnico legal, que se discutió. Tendrían ustedes que volver a retomar esa discusión.

Yo le voy a solicitar a Angélica que, tengamos nosotros en el insumo, por ejemplo, los impactos del tipo de planificación que nos impacta a nosotros. Por ejemplo, qué pasa si una prórroga pasa de un año a otro, en el que, solicitan esa prórroga, que se yo, en diciembre y se pasa al año siguiente. Por ejemplo, en el caso del proceso 64 son cuatro meses, entonces, cómo influye eso en nuestra planificación, en la contratación de los evaluadores, en la ejecución presupuestaria, que alguien nos diga ustedes no están cumpliendo los tiempos. Entonces, le voy a pedir eso a Angélica, para que más desde el punto de vista interno, se pueda visualizar para ustedes cuáles son esos riesgos internos -administrativos que implican para nosotros.

Pero bueno, eso en realidad es una reflexión que quería hacer. En el primer caso, están todavía en el primer caso es de un mes, son dos argumentos lo que señala la universidad. Y ahora, cuando pasen al resto analizar los elementos que se presentan ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo creo que, hay un tema que tal vez debemos ver con más cuidado, no sólo en caso de prórroga, sino en general, pero en caso de prórroga creo que es especialmente importante. ¿Qué consecuencias tiene para la universidad pedir una prórroga? Si no estamos viendo esa parte, para la universidad es muy fácil pedir la prórroga.

Pero, hay un tema que a mí me parece que se puede ver afectado y es la antigüedad de la información de las encuestas que se levantan como parte del proceso de la reacreditación o de la acreditación. Entonces, entiendo que lo que tenemos establecidos es que esa información no debe ser mayor a seis meses de antigua, si nosotros damos una prórroga puede ser que, cuando se vaya a revisar la información, esa información ya se pasó de ese tiempo. Entonces, si nosotros le otorgamos la prórroga, pero si la información se hace más de seis meses, creo que son seis meses de antigüedad, tienen que volverla a levantar y si tiene que volver a levantar la información ya la universidad o la carrera va a tener que pensar más esa solicitud, porque tendría ya un costo adicional. Me parece que, esa puede ser una implicación muy importante para una carrera, que se hace muy antigua la información que se levanta para la evaluación. No sé, creo que esa parte tal vez no la estamos viendo y a mí me parece que lo deberíamos de considerar. No sé qué pensaría la parte técnica de la DEA, etcétera. ¿Cómo se está manejando eso? No sé, pero ese podría ser un requisito que revisemos con más cuidado y la carrera, eso lo consideraría dos veces para pedir una prórroga si lo pusiéramos de esa forma. Eso era.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Ronald la información se puede refrescar, como dicen los estadísticos, y lo hacen de diferentes formas, con grupos focales, haciendo micro encuestas, de otras formas lo hacen. Pero, yo también me pregunto ¿Cómo controla el SINAES esto? Esa siempre ha sido mi gran interrogante, ¿Cómo controla el SINAES los instrumentos que se pasan, la validez de contexto y la validez interna de sus instrumentos? Para mí, esa siempre ha sido una nebulosa y la he tenido desde que he estado desde el otro lado.

Yo creo que, aquí es donde falta mayor rigurosidad y tenemos que tener los procedimientos establecidos para ver esa parte metodológica que es tan importante, porque como usted lo

señala, si eso falla, falla toda la información que está ahí consignada, el informe no tiene ninguna validez y eso lo sabemos todos. Entonces, creo yo que esa es un área a la que la DEA debería de darle pensamiento para ver cómo la podemos mejorar y cómo podemos fortalecerla. Y me parece muy oportuna su observación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Bueno, creo que ya hemos debatido, nadie está solicitando la palabra. Entonces, aquí hay dos opciones, una es denegar la prórroga y la otra es conceder la prórroga.

Entonces, yo empezaría por lo positivo, que sería considerando el oficio recibido en el SINAES el 6 de febrero del año en curso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, don Francisco. Doña Marta, si usted tiene razón, y es que, a mí también me parece que esto es un punto fundamental, porque como muy bien lo dice usted, no tanto como en su caso, pero también he conocido un poco sobre esta realidad. No sé, yo creo que, eso es parte de lo que podemos revisar. Empezaría tal vez, por lo más simple, no sé, alguna declaración jurada de cuando se levantó la información, por ejemplo, y a partir de esa declaración jurada ya nosotros poder contabilizar algo que sí tenemos establecido que son seis meses de antigüedad como máximo, por lo menos, por ahí controlar un poco esto.

Las carreras tendrían entonces que pensárselo dos veces, porque refrescarlo, estoy de acuerdo, se puede hacer por diferentes vías, pero ya implica más trabajo, ya implica un costo, ya implica toda una logística que ya les incomodaría un poco el pedir una prórroga así tan fácilmente. Creo que, por ahí es donde podríamos encontrar tal vez algún método de control. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald. Bueno, entonces vamos de nuevo con la propuesta de votación. Repito, hay dos opciones. Yo empezaría por la positiva, e acuerda conceder la prórroga de un mes solicitada por la carrera del Proceso 149 para que entregue el informe de autoevaluación con fines de reacreditación el día hábil siguiente al 8 de abril del año en curso. Indicar a la carrera que el plazo otorgado es improrrogable. Los que estén a favor con esta propuesta sírvanse manifestarlo. Gracias. Tendríamos los 6 votos, Marchessi. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si le pueden dar firmeza, también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias por recordarlo. Firmeza al acuerdo. Muchas gracias. Gracias, Laura.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación del proceso 149.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 149.

CONSIDERANDO:

1. El oficio OO11-23USJT con fecha 6 de febrero de 2023, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 149.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepción al Proceso 149 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de abril de 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 149 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 8. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 64.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos a el siguiente punto, que de nuevo como hacíamos referencia en el punto anterior, que es una solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación del proceso 64. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esta carrera presenta varios argumentos para solicitar la prórroga. Es importante que en este caso, ellos tienen que presentar su informe de autoevaluación para el 14 de mayo y solicitan entregarlo al 8 de septiembre. Entonces, para que ustedes lo lo tengan ahí en consideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Perdón, don Francisco. No quiero referirme a los argumentos, pero parece que está claro y ya ustedes se refirieron en el punto anterior lo suficiente, en el sentido de que, ha habido cambio de autoridades, se está en la espera de la elección de un nuevo Rector y señalan esos elementos.

Desde el punto de vista de la planificación nuestra en el SINAES, en realidad, ustedes saben que nosotros tenemos justos los presupuestos para este año. Y que entreguen entonces, el informe de autoevaluación para esos meses. Quiere decir que se correría eventualmente la contratación de estos evaluadores externos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo estoy de acuerdo con la prórroga, porque esta universidad sufre un sisma por la gente que se sale, que se jubila. Eso lo han pasado todas las universidades públicas. Llega nueva gente, gente sin experiencia, gente sin conocer toda la demanda de los procesos de autoevaluación y acreditación y sobre todo, de los ajustes de cumplimientos de mejora, que también son un tema que tiene que considerar la unidad académica en el momento de mandar su informe de autoevaluación para una reacreditación, por lo tanto, considero yo que, las condiciones de la carrera son vulnerables. Son vulnerables y no porque la carrera quiera, sino porque su entorno institucional le es adverso en ese momento, por lo tanto, yo estoy de acuerdo con la prórroga. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. ¿Alguien más?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, yo si estuve de acuerdo con la anterior, debo estar de acuerdo con esta, porque creo que los elementos discutidos son los mismos.

Me parece que, la justificación es todavía más amplia y más de peso en el caso de esta carrera que en el anterior. Como bien lo dice doña Marta, las circunstancias son muy adversas para para el funcionamiento de la carrera.

Con respecto a lo que menciona Laura, pues alguna flexibilidad vamos a tener que buscar presupuestariamente, pero creo más bien, que las decisiones nuestras en este caso debieran ser más técnicas. En este caso, es financiero y lo entiendo perfectamente, pero de alguna manera tendremos que buscar ser más eficientes a la hora de hacer la contratación de los pares, tratar de que los procesos los podamos meter todavía dentro del año para cuando tengamos el presupuesto, pero yo estoy de acuerdo con darle la extensión, la prórroga solicitada por la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Aquí hay un efecto que por lo menos se está evidenciando en las universidades públicas con mayor fuerza, que tiene que ver con las jubilaciones. Interpreto que, el cambio en edad de jubilación de uno de los regímenes ha forzado eso, y hay otra

universidad que efectivamente está pasando lo mismo. La gente está preparándose en forma acelerada, incluso adelantando los procesos. Y aquí, evidentemente, esa es la justificación de mayor peso. Eso significa incluso que se están descapitalizando en términos del recurso humano que algunas universidades públicas, y no sé si se está dando el recambio generacional en forma planificada como uno supondría que se está dando. Pero bueno, esa es la situación que se presenta acá y la justificación que nos da.

Yo sometería a votación las opciones. Repito, hay siempre dos opciones, la posibilidad de denegar y la posibilidad de concederle la prórroga.

Entonces, empezando siempre por lo positivo, la propuesta sería conceder la prórroga solicitada por la carrera del proceso 64 para que entregue informe de autoevaluación el 8 de septiembre del 2023, indicar a la carrera que el plazo otorgado es improrrogable.

Los que estén a favor con esta propuesta sírvanse manifestarlo, seis a favor. Por favor, le damos firmeza para que Laura no me lo tenga que recordar. Gracias.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación del proceso 64.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 64.

CONSIDERANDO:

1. El oficio MATEC-42-2023 con fecha 17 de febrero de 2023, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 64.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepción al Proceso 64 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 08 de setiembre de 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 64 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 9. Carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaríamos a un punto que podría ser medio complicado, sobre todo porque algunos no conocemos toda la historia, otros la conocen completamente y tiene que ver con las carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgada por el CEAB.

Entonces, doña Laura, yo le doy la palabra para que nos introduzca en el tema y me gustaría que don Walter y los que han estado en este proceso nos lo aclaren. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Si ustedes lo recuerdan, ese tema yo ya lo había informado en la sección correspondiente de la Dirección e hice todo el recorrido de que era lo que pasaba con esta solicitud. Cuando reviso el tema con Angélica, Angélica me hace una observación que es muy importante y es que, como este tema implica quitar carreras del listado de acreditación del SINAES sí debe llevar un acuerdo de parte de ustedes.

Es muy importante señalar que, desde el año pasado, cuando a estas carreras se les finalizaba su reconocimiento de equivalencia sustancial que tenían con el CEAB, ellos debieron haber enviado el informe de autoevaluación correspondiente al SINAES para continuar con su proceso de acreditación, siendo que no es así, nosotros enviamos un par de oficios indicándoles que era muy importante que se continuara con ese proceso, porque de otra manera íbamos a proceder eliminando las carreras de acreditación.

Un elemento muy importante que ustedes deben de tener es que, este Consejo aprobó una guía de reconocimiento de agencias. ¿Qué es lo que tendría que hacer el TEC o las

instituciones que tengan acreditaciones con otras agencias? En este caso, con el APPIA, solicitarle a APPIA que haga el reconocimiento con nosotros, dado que somos la agencia oficial, esto no ha sucedido. Entonces, dado que, pese a que nosotros enviamos a la Rectoría del TEC la información, la solicitud a la unidad académica, la escalamos a la Rectoría y no hemos tenido respuesta. No tenemos elementos para que estas carreras mantengan su acreditación con SINAES porque no hay ningún documento que nos respalde para mantenerlas de esa manera.

Entonces, como ustedes ven, ahí en la recomendación o en la parte técnica, pues ahí está muy claro que el Consejo Nacional de Acreditación reconoció en las sesiones Convenio, 23 de octubre de 2005, del 18 de septiembre del 2016, reconocer la equivalencia sustancial otorgada por el CEAB a las carreras de Ingenierías en Construcción, Mantenimiento Industrial, Agrícola, Electrónica y Producción Industrial. Que el reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB a las carreras de Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial, venció el 30 de junio de 2022. Que el Instituto Tecnológico de Costa Rica no presentó la información requerida ante el SINAES que respalde el proceso de certificación de equivalencia sustancial por parte del CEAB de las carreras antes citadas. Que en el 2022, se informó a las Instituciones de Educación Superior que las agencias que deseen pueden realizar el reconocimiento ante el SINAES, lo anterior mediante la guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento de acreditaciones, aprobada en el 2021.

Entonces, la solicitud es retirar del listado de carreras oficialmente acreditada las carreras que ya he señalado y consignar como fecha de cierre el 30 de junio de 2022.

Y bueno, aquí por supuesto, se le solicita a la Dirección que informe de este acuerdo a la universidad.

También, pues aquí sí se puede proceder a establecer esta comunicación que ya ustedes lo habían planteado, de hablar con esta Rectoría e incluso con otras, para más bien, solicitarles a las universidades que planteen esta solicitud ante el APPIA de que hagan el reconocimiento.

Este es el camino que procedimentalmente nosotros tenemos para que estas carreras puedan tener sus acreditaciones, tanto en este caso con el APPIA y con SINAES.

Pero, nada más quería reiterar, don Francisco, que esto ya yo lo había informado y que la idea es que ustedes tomen una decisión en relación con este análisis o repaso que yo acabo de hacer en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. En realidad, el punto en la agenda no es complicado. O sea, el punto es tan sencillo como hacer lo que nos corresponde, porque ya el 30 de junio se venció. Entonces, definitivamente, lo práctico es sacarlo en la lista, porque no tenemos ningún movimiento que nos permita mantenerlas.

Yo la única duda que tengo aquí, es si en este momento esas carreras están acreditadas con alguien o con alguna institución o alguna agencia, porque ya venció el convenio con el CEAB, no nuestro, de parte de ellos con el Colegio Federado y no sabemos si ellos solicitaron la acreditación ante APPIA o si ya la aprobaron en todo caso. Porque no podríamos pedirle ahorita que nos manden esos documentos y si están ya reconocidos o acreditados con AAPIA, nosotros le daríamos algo así como otra sustancialmente equivalente, porque no lo podríamos hacer, creo yo, puesto que no tenemos a la agencia reconocida como tal según la ley nuestra.

Yo creo que, lo que procede es sacarlos de la lista y, posteriormente, analizar el otro punto que tenemos pendiente con el Colegio Federado y los convenios.

Yo les confieso que, yo intenté hablar en repetidas ocasiones en estos días con don Jorge Chaves, el Rector del Instituto y no tuve la suerte. Obviamente, es el Rector, está ocupado, pero, además, hay que también tener en cuenta que están ellos en un periodo preelectoral, entonces, no será tan fácil. De manera que, quizás haya que esperar un poquito más para poder conversar con él.

Yo sí, le reitero, yo tengo una excelente amistad con él y yo podría expresarle a él la situación para que de alguna manera se entienda el beneficio que tendría el estar acreditado con nosotros y obviamente, con la posibilidad de que AAPIA se autorice o nos haga la solicitud que decía Laura para poder proceder con eso.

Por otro lado, la situación que pasó entre SINAES y el Colegio, yo creo que, tan pronto se pueda lo pongamos en agenda. Yo con gusto les daría todos los antecedentes que yo recuerdo desde que yo participe en esto y resolvamos eso.

Pero, en cuanto al punto se refiere en este momento, don Francisco, creo que debemos proceder con eso. Yo estaría de acuerdo que se saque de la lista en este momento, puesto que ya el periodo se acabó. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, yo tendría que interpretar que la recomendación porque dice se recomienda es una propuesta de acuerdo que es a) Retirar de la lista de carreras oficialmente acreditadas por SINAES, las carreras y las menciona. b) Consignar como fecha de cierre, hasta el acuerdo firme. Esa sería la propuesta de acuerdo que nos están enviando ustedes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que aparece como recomendación, o sea, que ustedes hacen las consideraciones después recomiendan. Eso sería el acuerdo, prácticamente. ¿Estoy leyéndolo bien, doña Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, arriba están los considerandos y son cuatro incisos en la toma de decisión, retirarlas, consignar la fecha, la solicitud que se le hace a la dirección de informar y, bueno, lo último que es informar a la Rectoría sobre este reconocimiento que ellos podrían solicitar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Esos serían los puntos del acuerdo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Sonia. Y luego, don Gerardo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Algo que se me ocurre, normalmente, la institución tiene graduaciones en septiembre, creo, y en diciembre. Eso significa que, si ellos salieron desde el 30 de junio que venció su reconocimiento sustancial yo no sé si ya hubo esas graduaciones ¿Si hay algún reconocimiento adicional de esos estudiantes cuando ya había vencido ese reconocimiento sustancial? No sé si me comprenden el punto. Bueno, ya eso pasó, ya estamos en marzo 2023 y no sé las graduaciones de esas carreras si ahorita, incluso, en febrero había otra, no sé. Estoy pensando como en eso, lo que pasa es que hasta hoy esas carreras aparecen en la lista de carreras acreditadas, cuando ya eso terminó en junio 2022, ya no hay una retroactividad, entonces, yo no sé hasta qué punto se consigna la fecha de cierre al 30 de junio. Pero bueno, ya eso pasó hace meses. Es un comentario, don Francisco, y una duda que me asalta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Esa duda de Sonia es importante, disculpen el término, porque se pudieron haber “colado” algunos graduados de las dos últimas graduaciones como si la carrera estuviera acreditada. Ahora, desde el punto de vista legal está acreditada porque nosotros la seguimos reconociendo como acreditada, no es hasta que tomemos este acuerdo que las carreras dejan de estar acreditadas.

Ahora, la pregunta Laura, es que yo entendería aquí que estas carreras están acreditadas por la AAPIA, esto con base en la consulta que hizo Walter. Ese es un tema que no debiera a nosotros preocuparnos tanto como agencia, le debería preocupar a la universidad que estén acreditadas por algún lado. Esto lo menciono porque si no, no tendría sentido el punto cuatro de la decisión. El punto cuatro de la decisión, que es la recomendación que la AAPIA solicite es siempre y cuando la AAPIA tenga estas carreras. Entonces, lo que yo sugeriría es que aprobemos el acuerdo tal y como está y que averigüemos realmente si las carreras están acreditadas por la AAPIA. Si están acreditadas por la AAPIA lo ponemos y si no, no lo ponemos, no tiene sentido. Nada más que, nos aseguremos antes de enviar el acuerdo tal cual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí, lo que me preocupa de esto es que, la carrera y la universidad pareciera que no le dieron importancia a mantener el reconocimiento de la acreditación que aparentemente ellos tienen con otra agencia siendo nosotros la agencia oficial. Esa parte me parece que, es la más grave, diría yo.

Deberíamos de buscar alguna estrategia de cómo ver esto, porque creo que, la estrategia de hacer valer que somos la agencia oficial es muy difícil de cumplir. Sería una de dos, o acercándonos a las agencias que están actuando en el país y otorgando acreditaciones viendo de qué manera los reconocimientos se hacen por esa vía, o un poco hablando con las universidades que forman parte de nuestro sistema, para que sean las universidades las que busquen ese reconocimiento.

Pero, sí deberíamos de definir alguna estrategia para poder ver esto, porque ahora lo estamos viendo en estos casos, pero no sabemos en el futuro qué otras situaciones similares se nos van a presentar. No sé, me parece que sí deberíamos de tomar esto como un tema para definir alguna estrategia hacia el futuro. Yo sé que hay toda una historia detrás de esto, nada más, les repito lo que les dije el otro día, la persona de AAPIA que estaba en una reunión que me tocó asistir en RIACES estaba más bien abierta a conversar con nosotros, en ese sentido, me parece que esa puede ser una vía, pero creo que, sí tenemos que definir cuál es la vía que más nos conviene. Ahí me imagino muchos antecedentes, no los conozco todos, pero sí creo que es un tema que debemos de ver y tomar alguna decisión. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Según la página están acreditadas Ingeniería Mecatrónica, Computadores en Materiales y Seguridad y Laboral e Higiene, eso es lo que está en la página y puede ser que esté desactualizado.

Yo lo que quería señalar es que, estoy de acuerdo con la observación de doña Sonia, pero, lamentablemente SINAES no tiene normativa en relación con el uso del sello para estudiantes que se benefician de una carrera acreditada, eso lo hacen las unidades académicas o las universidades, y muchas como la UCR lo hacen “a pie”, porque no hay un sistema tampoco, en el SINAES, que lo establezca. Y SINAES no tiene nada establecido en ese sentido, no sabemos qué estudiantes se pueden beneficiar después de que una carrera cumple con su proceso de acreditación de cuatro años, puesto que, los estudiantes

ya iniciaron con esta carrera acreditada, pero puede ser que al año siguiente se estén graduando porque no terminaron, pero la carrera ya no está acreditada, tienen prácticamente cuatro años de estar llevando una carrera acreditada y solo un año con la carrera no acreditada, eso no está normado, no hay nada normado. En ese sentido hay un vacío legal en la normativa del SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que es muy importante sobre este tema del uso del sello, que justamente el Consejo está discutiendo el reglamento del uso del sello. Entonces, si para esto, ustedes consideran que hay algún vacío, esta observación que hace doña Marta para que nosotros nos las llevemos. Pero, sí es muy importante recordar que nosotros sí tenemos un reglamento sobre el uso del sello. Entonces, si hay vacíos sí es importante que quede ahí estipulada. Sobre la pregunta que hacía don Walter y don Gerardo, me parece, revisando también el sitio web, que aunque eso es un tema efectivamente de la agencia propiamente, tienen una parte en este momento en el sitio web donde dice programas reconocidos y establece en la institución el programa educativo y la vigencia de la acreditación. En el caso del TEC, estos programas que yo les acabo de señalar la vigencia de acreditación, desconociendo si ellos están en un proceso, todas las que están vencieron el año pasado, estas incluso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, ¿Están acreditadas?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, vencieron su periodo de acreditación en el 2022.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo busqué en la página de AAPIA también, y ninguna de las ingenierías tradicionales del TEC están acreditadas con ellos, como bien lo dice doña Marta está Mecatrónica, Ingeniería de Computadores, Ingeniería de Materiales, Ingeniería en Seguridad Laboral e Ingeniería Ambiental, esas son las que están acreditadas ante la AAPIA. Esto, lo menciono como un elemento ante una conversación ante el TEC, pareciera que esas carreras no están acreditadas por nadie, porque ya con la CEAB se acabó el convenio, ya no están acreditadas ante el CEAB, no están acreditadas por la AAPIA y no están acreditadas por nosotros. Entonces, las tradicionales de la UCR, todas, sí están acreditadas por la AAPIA, está Ingeniería Industrial, Topografía, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Perdón, creo que, se las estoy proyectando, nada más para que lo vieran aquí en esta parte. Si ustedes ven, el sitio web tiene esto de programas acreditados y en la parte final señala cuáles son los programas reconocidos y, en este caso, bueno, hay una que sí pareciera que está vigente, que es de la Universidad de Costa Rica, por eso lo digo, de lo que está ahí, podría ser que ellos estuvieran como en otro proceso, pero bueno, para aclarar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Laura, no, porque esto básicamente está igual probablemente con el vencimiento que tuvieron con el CEAB en el año 2022. O sea, lo mismo que está sucediendo con nosotros. A ellos se les venció la acreditación con el CEAB en el 2022 y por eso, construcción, mantenimiento, producción electrónica, todas esas se vencieron en el año 2022. Pero bueno, esto es parte de lo que debíamos nosotros ir a conversar con el TEC para que se den cuenta de que en estos momentos esas carreras no están acreditadas por nadie, pareciera. Que ellos tomen la decisión con quién quieren, pero en estos momentos, ninguna de esas carreras está acreditada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre el asunto del beneficio para los estudiantes, por ejemplo, que se graduaron estas últimas dos graduaciones en el Tecnológico, a mí eso no me preocupa. Fíjense que una carrera que estaba acreditada hasta el 30 de junio del año 22 y los que se están graduando las últimas dos ceremonias, diciembre o febrero, claramente, tuvieron el mismo plan de estudio, los mismos profesores, etcétera. Entonces, tienen una formación que bien se merece esos beneficios. O sea, tienen una formación lo suficientemente buena, exquisita, como para ser acreditados, a pesar de que, legalmente ya venció. Bueno, no, legalmente no, porque todavía no lo hemos sacado de la lista, pero el periodo sí venció. Entonces, eso no sería una preocupación en este momento para la decisión que nos corresponde.

Por lo demás, como decía Ronald, la parte histórica que ha pasado acá es bueno conocerla de todos modos es importante para todos. Sin embargo, lo que hay que hacer para mí es muy claro, es que, de alguna manera AAPIA solicite al SINAES el ser reconocido como una agencia nacional y ya eso es todo. Legalmente, eso es lo que procede.

Entonces, nuestro foco debería ser ese, reunirnos con el Colegio, hablar en todo caso con los Rectores y ver si conjuntamente logramos eso que es lo más sabio.

La historia, yo con gusto en lo que me sé les cuento cuando gusten y algo más por ahí que haya en el SINAES. Pero, para proceder, No conviene seguir con esta situación.

En este momento. ¿Qué hace el TEC y qué hace la U en las ingenierías? A mí me parece que están haciendo lo lógico, están prefiriendo en este momento Washington que SINAES, nada más. Pongan eso en la balanza ustedes. ¿Y qué les dice más?

Esas son las cosillas que hay que hablar con ellos para que tengan las dos cosas, tengan Washington y tengan SINAES. Gracias, eso es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, don Francisco, para que ustedes lo tengan en consideración. En el último punto se podría señalar que, SINAES posee una guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento aprobada mediante el acuerdo de la fecha tal y que la Agencia AAPIA puede solicitar el reconocimiento según el procedimiento establecido. Esto para que quede, en el acuerdo que existe una salida, que es lo que señala Walter, que para mí es la estrategia ganar ganar. Ellos pueden mantener su acreditación, eventualmente, cuando lo tengan, en este caso con AAPIA, pero podría ser con cualquier otra, pero ahí podemos hacer una estrategia de ir con la otra agencia y decir, nosotros tenemos esta guía de reconocimiento, de manera que, la universidad que se somete a un proceso con otra agencia pueda finalmente tener ese doble reconocimiento. Que quede en el acuerdo es una estrategia también de nosotros de comunicar que existen vías, que no es que no existen para que la universidad tenga este doble reconocimiento, pero para que usted lo tenga en consideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, disculpe, entonces, la propuesta sería el punto D, ¿Te referís al punto D? Hay que plantearlo en términos de la redacción, de que exista la posibilidad de que acabas de decir.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí lo que me preocupa es que el SINAES va a tener un decrecimiento de 11 carreras, prácticamente, del TEC y esto se va a sentir en los números del SINAES. Creo que, la recomendación que hace don Walter es fundamental tomarla en consideración y en el corto

plazo para ver si logramos revertir el criterio de AAPIA de no realizar la homologación con el SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Efectivamente, don Walter, tomarle la palabra y esperar un poco que se normalice la situación en el TEC, cuando digo normalice es que, hay proceso electoral, una vez que concluya, pues sacar una cita y poder conversar con el Rector para aclarar la situación de la mejor forma. Entonces, atendiendo a la solicitud que nos plantea efectivamente doña Marta, porque va a haber un decrecimiento en el número de carreras. Pero bueno, la propuesta entonces es la que acabamos de leer, que yo no sé si vale la pena leerla toda, pero es de retirar la lista de carreras, que es el punto A pasando por el punto D con la reformulación que nos plantea doña Laura y el E que sería el acuerdo firme. Entonces, ese sería el cuerpo del acuerdo para votarlo. Los que estén de acuerdo, valga la redundancia, con el acuerdo propuesto sírvanse manifestarlo. Gracias. No hay necesidad de darle firmeza, doña Laura, porque ahí dice acuerdo, firme.

Los seis miembros presentes votan a favor de la propuesta de acuerdo.

Se conoce el insumo técnico en relación con las carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, reconoció en las sesiones CONVENIO, 23 de octubre de 2005 y 1098-2016, del 18 de septiembre del 2016, reconocer la equivalencia sustancial otorgada por el CEAB a las carreras de Ingenierías en Construcción, Mantenimiento Industrial, Agrícola, Electrónica y Producción Industrial.
2. El reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB a las carreras de: Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial, venció el 30 de junio del 2022.
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica no presentó la información requerida ante el SINAES que respalde el proceso de certificación de equivalencia sustancial por parte del CEAB de las carreras antes citadas.
4. En el 2022 se informó a las Instituciones de Educación Superior (IES) que las agencias que deseen pueden realizar el reconocimiento ante el SINAES, lo anterior mediante la Guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento de acreditaciones, aprobada mediante el acuerdo Acuerdo-CNA-036-2021 del Acta 1472-2021.

SE ACUERDA

1. Retirar de la lista de carreras oficialmente acreditadas por SINAES, las carreras de Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial.
 2. Consignar como fecha de cierre de la acreditación el 30 de junio de 2022 para los registros respectivos.
 3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que informe a la universidad sobre la eliminación del reconocimiento de estas carreras.
 4. Informar al señor Rector Ing. Jorge Chaves Arce que SINAES posee una guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento aprobada mediante el acuerdo Acuerdo-CNA-036-2021 del Acta 1472-2021 y que la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA) puede solicitar el reconocimiento según el procedimiento establecido en la guía comunicada mediante el oficio SINAES-154-2022, del 21 de abril de 2022.
 5. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es una consulta doña Laura, ¿Cómo quedó en el nuevo reglamento de CONESUP el asunto del reconocimiento a otras agencias de acreditación? Porque ustedes saben que, la única institución que pide en algunos momentos o que da un puntaje diferente a los ingenieros, sobre todo, es el MEP, cuando contrata ingenieros que les da un puntaje para poder ser contratados cuando está acreditada la carrera de la cual proceden. Entonces, quisiera saber eso, porque sí, ahí se abrió ese portillo ya, entonces, también se va a reconocer la acreditación de AAPIA, tácitamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Marta, para serle completamente honesta, el reglamento nos llegó ayer. Justamente, por eso yo señalé que lo estamos revisando, porque hubo varias observaciones. Y recordar que, el reconocimiento de los puntos por medio de Servicio Civil está en nuestra ley. Pero, si vamos a revisar cómo quedó o las afectaciones eventualmente, que nosotros lo habíamos señalado, entonces, permítanme de aquí al martes señalarles esa consulta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Entonces, amerita también una reunión con el Servicio Civil, a ver qué pasa ahí también, ¿Cómo lo están viendo ellos? Si eso es vinculante a ellos o no. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. No sé si hay algo más. Si no, daríamos por cerrada la sesión del día de hoy. Yo me quedo ahora con doña Kattia para plantear la agenda para el día martes que sería una agenda diferente porque es excepcional, porque veríamos solo casos de acreditación.

Hoy terminamos temprano. Muchísimas gracias y para cerrar la sesión, si gustan nos quedamos, pero para cerrar la sesión. Antes, doña Marta me pide la palabra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que hay un tema que ha venido quedando postergado, diría yo y, tiene que ver con lo de la función sustantiva. Cada vez que uno escucha la posibilidad de que los proyectos de INDEIN, sobre todo de investigación y de innovación y capacitación, estén totalmente fundamentados, en una decisión de este Consejo, de que son una función sustantiva es primordial, diría yo. Sobre todo, cuando vemos que también hay una llamada de atención o yo no sé cómo se llama eso ante la Contraloría General de la República en relación con la función sustantiva, es que ese es un tema que también se dijo se iba a analizar y no fue analizado y considero que debemos analizarlo porque tenemos todos los argumentos, creo yo, tenemos la posible forma de fundamentar que la investigación y la capacitación son funciones sustantivas del SINAES y, sobre todo, que lo podemos justificar con el criterio de la auditoría interna. ¿Por qué digo esto? Porque es un momento en el que podemos dar ese paso, sobre todo si tenemos claro que hay una situación de consulta en la Contraloría General de la República y nosotros no tenemos nada discutido al respecto, no nos hemos sentado a analizarlo, lo que me preocupa son las investigaciones, y luego, las capacitaciones.

Yo he pasado por varios estudios que hace la Contraloría General de la República a raíz de denuncias que se han puesto y como autoridad he tenido que dar cuenta y también, la gente que trabajó conmigo, porque hay una investigación seria, lo entrevistan a uno y teníamos que tener un criterio claro, pues no todos pensando igual, porque eso nunca va a ser posible, pero sí, tener claro cómo íbamos a fundamentar, cómo íbamos a defender,

pues sí, en este momento, esa va a tener que ser nuestra posición, de defender la investigación, la capacitación y la innovación.

A mí me llama la atención, también que, todos pensamos en proyectos grandes que tengan que ver con el trabajo con algunas universidades que no tienen claro toda la parte curricular, que no tienen claro toda la parte de evaluación docente.

Yo ayer escuché toda la discusión del Consejo Universitario de la UCR en relación con el sistema de evaluación del desempeño de la persona docente, y fue bastante enriquecedor todo lo que ahí se dijo y, sobre todo, toda la densidad teórica que debería de tener el ente que toma un tipo de decisiones en ese sentido. Ese es un tema que también le atañe al SINAES en la parte de capacitación, porque la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje son fundamentales en un momento en que tengamos nosotros que acreditar una carrera.

Entonces, desde esa perspectiva, don Francisco, son temas que a nosotros nos interesa muchísimo. Si hay un insumo ya presentado por Sugely y también, hay un dictamen del señor Auditor, es tomar en cuenta eso y, por lo menos, tener una sesión de discusión, no sé si presencial o no presencial, el asunto es tenerla, tener todos claridad hacia dónde vamos y cómo lo vamos a fundamentar.

Era esa mi recomendación, porque realmente a mí me tiene muy preocupada. El trabajo con universidades públicas y privadas es urgente a nivel de formación y capacitación. Tal vez, en este momento, no tengamos el contenido presupuestario para hacerlo, pero ya a partir del otro año, yo espero, que los “nublados del día” se aclaren y que tengamos algún remanente económico para tener una mayor incidencia en estas carreras acreditadas o no acreditadas que requieren de nuestro apoyo, sobre todo, para legitimar aún más el papel del SINAES en el ámbito de la educación superior.

Yo siento, y eso es lo que yo siento en este momento, que nosotros no estamos posicionados, ni legitimados, ni en UNIRE ni en CONARE, siento que no estamos siendo oídos, ¿Cómo es posible que nosotros enviemos una carta al TEC y que ni siquiera nos la respondan? Yo no puedo comprender eso, ni siquiera un acuse de recibo.

A mí me parece que, hay que tomar un papel de mayor acercamiento, diría yo, tanto a la organización que representa a las universidades privadas como a las públicas y también a otras agencias acreditadas.

Fíjense ustedes que, nunca se retomó el tema del CCA, el CCA estuvo acreditado por nosotros y lo dejamos, ¿Y qué pasó con esa experiencia? ¿Qué pasó con las otras agencias acreditadas que hay en el país, tanto de grado como de posgrado? Ese es un tema que también dejamos a la deriva y que yo creo que debemos retomar si queremos legitimar al SINAES a nivel nacional y a nivel internacional.

Yo lo he venido pensando realmente y muy preocupada de verdad, de esa legitimación que está teniendo el SINAES en este momento a nivel nacional en el MEP, no sé, ojalá que a ustedes les vaya muy bien mañana en la reunión, por favor, porque a mí me preocupa muchísimo eso. Y también, que el Viceministro Académico, creo que, él es formado en evaluación de programas y proyectos de desarrollo de la UCR, me parece, no lo tengo tan claro, pero me parece. Entonces, que él sepa el interés que tenemos nosotros por evaluar todos los procesos, de ayudar a las carreras y a las universidades a avanzar en estos procesos en relación con un acercamiento a la calidad y, sobre todo, a la sostenibilidad de la misma.

Eso era lo que quería indicar don Francisco, porque realmente son temas que están de fondo y que los hemos venido dejando, considero que, todos estaríamos dispuestos a una sesión extraordinaria para analizarlos y para profundizar en los mismos. Es simplemente una reflexión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para aclarar que en el caso del TEC nosotros sí tuvimos respuesta de parte de la Rectoría y, justamente, este acuerdo que ustedes están tomando es para contestarle finalmente, el planteamiento que hace el Rector a.i. del TEC.

Sobre lo de la actividad ordinaria, ese es un tema que yo sé que don Francisco como Presidente del Consejo, entre otras cosas, creo que se quiere que se discuta con el Consejo en pleno.

Yo creo que bueno, por lo menos para señalar que nosotros desde la Dirección Ejecutiva tenemos presente ese señalamiento.

Sobre la preocupación de doña Marta, que yo la he escuchado en otras ocasiones, del posicionamiento y la legitimación del SINAES. Yo en lo particular creo que, si bien la organización puede hacer esfuerzos siempre mucho más proactivos y agresivos en el buen sentido de la palabra, de fortalecer su presencia, creo que, SINAES tiene su legitimación a nivel nacional, sin que eso implique que no podamos redoblar esfuerzos. Yo creo que, muestra de eso es, entre otras cosas, es el posicionamiento que tiene SINAES, por ejemplo, en las actividades académicas que realizan los procesos de capacitación. Los números ustedes los conocen a través de los informes que no sólo cada área presenta, sino del boletín SINAES en Acción que se les hace llegar a ustedes.

De manera que, aunque se puedan redoblar esfuerzos es muy importante que, todos creamos que esta institución no solamente hace los esfuerzos, sino que está posicionada, y yo, por supuesto, desde la Dirección, voy a siempre defender que el trabajo que se hace en esa procura.

Yo creo que también, yo lo decía ayer en el encuentro académico virtual, nosotros tenemos que ser autocríticos y yo creo que, eso es muy importante como agencia. Por eso es que, nosotros además estamos buscando ahora la certificación de buenas prácticas con SIACES, que será muy importante mantener nuestra acreditación con INQAAHE. También, señalar que, lo que SINAES estuvo fue una acreditación con el CCA, el CCA se estuvo como transformando, ellos están tratando de retomar algunas acciones, pues esa vinculación con el CCA nosotros la tenemos con la Dirección Ejecutiva de esa agencia y con la Presidencia también de esa institución. Eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy cortito en el insumo, no queda tan claro de que se había recibido la respuesta del TEC, seguro fue que lo leí mal, pero en el insumo eso no me quedó claro. Lo otro que quería agregar, nunca la reflexión la estoy haciendo para “cuestionar” la administración del SINAES, sino para el Consejo. Que quede eso claro, la reflexión es para nosotros como Consejo, no para la administración del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. En relación al tema del trabajo sustantivo ordinario, efectivamente doña Marta, creo que yo ya había informado, la idea es tener una presencial con todos los actores, aquí cuando digo todos los actores es Sughey que ahí tienen una propuesta, y a mí me gustaría que se incorporara Angélica porque parte del reglamento que nosotros aprobamos sobre todo ordinario tenía que ver con el DEA, la participación del Auditor, también, y por supuesto, la propuesta que nos hace Kattia, que si bien es cierto, tiene que ver con una reflexión general, tiene que ver con algo mucho más pragmático que es el trabajo directo en contratos y otro tipo de elementos. Pero sí, vamos a tener esa reunión en forma presencial y si no hubiese nada por el momento, Marchessi, damos por cerrada la sesión el día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo